

AVISO DE RESULTADOS



PAN AMERICAN ENERGY, S.L., SUCURSAL ARGENTINA

Obligaciones Negociables Clase 19 a tasa de interés variable más un margen aplicable de 0,5% nominal anual con vencimiento a los 90 días corridos desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta Ps.2.500.000.000 (Pesos dos mil quinientos millones), cuyo monto podrá ampliarse, en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase 20, hasta Ps.10.000.000.000 (Pesos diez mil millones) (las “Obligaciones Negociables Clase 19”).

Obligaciones Negociables Clase 20 a tasa de interés variable más un margen aplicable de 1,5% nominal anual con vencimiento a los 180 días corridos desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta Ps.2.500.000.000 (Pesos dos mil quinientos millones), cuyo monto podrá ampliarse, en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase 19, hasta Ps.10.000.000.000 (Pesos diez mil millones) (las “Obligaciones Negociables Clase 20” y en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase 19, las “Obligaciones Negociables”).

A ser emitidas bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente.

Este es un aviso de resultados complementario al prospecto de emisor frecuente de fecha 6 de mayo de 2022 (el “**Prospecto**”), al suplemento de prospecto de fecha 9 de mayo de 2022 (el “**Suplemento**”), al aviso de suscripción de fecha 9 de mayo de 2022 (el “**Aviso de Suscripción**”) y al aviso complementario de fecha 10 de mayo de 2022 (el “**Aviso Complementario**”), todos ellos publicados en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A., conforme lo dispuesto por la Resolución N°18.629 (el “**Boletín Diario de BCBA**”), en el sitio *web* de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”), (www.cnv.gov.ar) bajo el ítem: “**Empresas**” (el “**Sitio Web de la CNV**”), en el sitio web del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “**MAE**”) (<http://www.mae.com.ar>) bajo la sección “**Mercado Primario**” (el “**Sitio Web del MAE**”) y en el sitio *web* institucional de la Emisora (www.pan-energy.com) (el “**Sitio Web de la Emisora**”), correspondientes a las (a) Obligaciones Negociables Clase 19 denominadas en Pesos, a ser suscriptas e integradas en efectivo, en Pesos, las cuales, de conformidad con lo establecido por el acta del Representante Legal de Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina (la “**Emisora**” o la “**Sucursal**” indistintamente) de fecha 6 de mayo de 2022 (el “**Acta del Representante Legal**”), la Sucursal podrá, a su exclusivo criterio, emitir hasta un monto de Ps.2.500.000.000 (Pesos dos mil quinientos millones), el cual, a su exclusivo criterio, podrá a su vez ser ampliado, en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase 20, hasta un monto de Ps.10.000.000.000 (Pesos diez mil millones) (el “**Monto Máximo**”); y (2) Obligaciones Negociables Clase 20 denominadas en Pesos, a ser suscriptas e integradas en efectivo, en Pesos, las cuales, de conformidad con lo establecido por el Acta del Representante Legal, la Sucursal podrá, a su exclusivo criterio, emitir hasta un monto de Ps.2.500.000.000 (Pesos dos mil quinientos millones), el cual, a su exclusivo criterio, podrá a su vez ser ampliado, en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase 19, hasta el Monto Máximo.

Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento, habiendo finalizado el Período de Subasta Pública, se informa los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase 19:

- 1) Cantidad de Órdenes de Compra recibidas:** 97.
- 2) Monto Total de las Órdenes de Compra recibidas:** Ps.7.190.342.839 (Pesos siete mil ciento noventa millones trescientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y nueve).
- 3) Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase 19 a emitirse:** Ps.5.325.842.839 (Pesos cinco mil trescientos veinticinco millones ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y nueve)
- 4) Precio de Emisión de las Obligaciones Negociables Clase 19:** Ps.1.001 (Pesos mil uno) por cada Ps.1.000 (Pesos mil) de valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 19.

- 5) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 13 de mayo de 2022.
- 6) **Fecha de Vencimiento:** 11 de agosto de 2022 (la “**Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 19**”).
- 7) **Amortización:** Mediante 1 (un) pago por un monto igual al 100% del capital total de las Obligaciones Negociables Clase 19, pagadero en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 19. Si la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 19 no fuera un Día Hábil, el pago correspondiente será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior.
- 8) **Tasa de Interés:** Las Obligaciones Negociables Clase 19 en circulación devengarán intereses sobre el monto de capital no amortizado, a una tasa de interés variable nominal anual, que será la suma de: (i) la Tasa de Referencia aplicable al Período de Devengamiento de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase 19 (según dicho término se define en el Suplemento), más (ii) un margen aplicable de 0,5% (cero coma cinco por ciento) nominal anual (el “**Margen Aplicable de las Obligaciones Negociables Clase 19**”). La tasa de interés relativa a la Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase 19 será calculada por el Agente de Cálculo (según dicho término se define en el Suplemento).

La tasa de interés resultante de dicho cálculo será truncada a dos decimales. El criterio de redondeo será el siguiente: del decimal 1 al decimal 4, se redondea hacia abajo; del decimal 5 al decimal 9, se redondea hacia arriba.

La “**Tasa de Referencia**” será equivalente al promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de Ps.1.000.000 (Pesos un millón) por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo de bancos privados de la Argentina publicada por el Banco Central de la República Argentina (el “**BCRA**”) (la “**Tasa BADLAR Privada**” o la “**Tasa de Referencia**”, indistintamente), durante el período que se inicia el octavo Día Hábil anterior al inicio del Período de Devengamiento de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase 19 y/o del Período de Devengamiento de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase 20 (según dicho término se define en el Suplemento), según corresponda, exclusive, y finaliza el octavo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase 19 y/o a la Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase 20, según corresponda, inclusive.

En caso de que la Tasa BADLAR Privada dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustituta de la Tasa BADLAR Privada que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en “(i)” precedente, el Agente de Cálculo calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazo fijo de más de Ps.1.000.000 (Pesos un millón) por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo de los cinco (5) primeros bancos privados de Argentina. A fin de seleccionar los cinco (5) primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA.

- 9) **Fecha de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables se pagarán en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 19 o, de no ser un Día Hábil, el Día Hábil siguiente.
- 10) **Factor de Prorrrateo:** N/A.
- 11) **Duration estimada:** 0,25 año.
- 12) **Código ISIN:** ARAXIO5600R9.

Obligaciones Negociables Clase 20:

- 1) **Cantidad de Órdenes de Compra recibidas:** 60.
- 2) **Monto Total de las Órdenes de Compra recibidas:** Ps.3.173.194.047 (Pesos tres mil ciento setenta y tres millones ciento noventa y cuatro mil cuarenta y siete).
- 3) **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase 20 a emitirse:** Ps.2.657.742.558 (Pesos dos mil seiscientos cincuenta y siete millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y ocho).
- 4) **Precio de Emisión de las Obligaciones Negociables Clase 20:** Ps.995 (Pesos novecientos noventa y cinco) por cada Ps.1.000 (Pesos mil) de valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 20.
- 5) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 13 de mayo de 2022.

- 6) **Fecha de Vencimiento:** 9 de noviembre de 2022 (la “**Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 20**”).
- 7) **Amortización:** Mediante 1 (un) pago por un monto igual al 100% del capital total de las Obligaciones Negociables Clase 20, pagadero en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 20. Si la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 20 no fuera un Día Hábil, el pago correspondiente será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior.
- 8) **Tasa de Interés:** Las Obligaciones Negociables Clase 20 en circulación devengarán intereses sobre el monto de capital no amortizado, a una tasa de interés variable nominal anual, que será la suma de: (i) la Tasa de Referencia aplicable al Período de Devengamiento de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase 20 más, más (ii) un margen aplicable de 1,5% (uno coma cinco por ciento) nominal anual (el “**Margen Aplicable de las Obligaciones Negociables Clase 20**”). La tasa de interés relativa a la Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase 20 será calculada por el Agente de Cálculo.
- La tasa de interés resultante de dicho cálculo será truncada a dos decimales. El criterio de redondeo será el siguiente: del decimal 1 al decimal 4, se redondea hacia abajo; del decimal 5 al decimal 9, se redondea hacia arriba.
- 9) **Fecha de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase 20 se pagarán en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 20 o, de no ser un Día Hábil, el Día Hábil siguiente.
- 10) **Factor de Prorratio:** N/A.
- 11) **Duration estimada:** 0,49 año.
- 12) **Código ISIN:** ARAXIO5600S7.

La solicitud de ingreso al Régimen de Emisor Frecuente, y la emisión de obligaciones negociables por el monto de hasta US\$600.000.000 (o su equivalente en otras monedas) fue resuelta por el Representante Legal con fecha 19 de marzo de 2020. La ampliación del monto a emitir bajo el Régimen de Emisor Frecuente hasta US\$1.250.000.000 (o su equivalente en otras monedas) fue resuelta por el Representante Legal con fecha 21 de agosto de 2020. La ratificación de la condición de Emisor Frecuente y la ampliación adicional del monto a emitir hasta US\$2.000.000.000 (Dólares Estadounidenses dos mil millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) bajo el Régimen de Emisor Frecuente fue aprobada por el Representante Legal con fechas 8 de marzo de 2021 y 26 de marzo de 2021. La ratificación de la condición de Emisor Frecuente y la ampliación adicional del monto a emitir hasta US\$3.000.000.000 (Dólares Estadounidenses tres mil millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) bajo el Régimen de Emisor Frecuente fue aprobada por el Representante Legal con fecha 30 de marzo de 2022. La Emisora se encuentra registrada como emisor frecuente de la CNV bajo el Registro N°12 otorgado por Disposición de la Gerente de Emisoras de la CNV N°DI-2020-34-APNGE#CNV de fecha 3 de julio de 2020 por un monto de hasta US\$600.000.000 (Dólares Estadounidenses seiscientos millones) (o su equivalente en otras monedas) (la “**Disposición de Julio de 2020 de la CNV**”), el cual fuera ampliado hasta la suma de US\$1.250.000.000 (Dólares Estadounidenses mil doscientos cincuenta millones) mediante la Disposición N°DI-2020-42-APN-GE#CNV de fecha 4 de septiembre de 2020 de la Gerente de Emisoras de la CNV (la “**Disposición de Septiembre de 2020 de la CNV**”), el cual fuera ampliado hasta la suma de US\$2.000.000.000 (Dólares Estadounidenses dos mil millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) mediante Disposición N°DI-2021- 9-APN-GE#CNV de fecha 29 de marzo de 2021 de la Gerente de Emisoras de la CNV (la “**Disposición de Marzo de 2021 de la CNV**”), y el cual fuera a su vez ampliado hasta la suma de US\$3.000.000.000 (Dólares Estadounidenses tres mil millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) mediante Disposición N°DI-2022- 14-APN-GE#CNV de fecha 5 de mayo de 2022 de la Gerente de Emisoras de la CNV (la “**Disposición de Mayo de 2022 de la CNV**”, y junto con la Disposición de Julio de 2020 de la CNV, la Disposición de Septiembre de 2020 de la CNV y la Disposición de Marzo de 2021 de la CNV, las “**Disposiciones de la CNV**”). Las mencionadas autorizaciones sólo significan que se han cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario y en el presente aviso, así como toda otra documentación complementaria a los mismos. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario y en el presente aviso, así como toda otra documentación complementaria a los mismos, es exclusiva responsabilidad del Representante Legal de la Emisora y, en lo que les atañe, de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Representante Legal de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y este aviso contienen, a las respectivas fechas de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables que se describen en el Prospecto, el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario y en este aviso se encuentra comprendida dentro de las Disposiciones de la CNV, en virtud de lo establecido por el artículo 70 (siguientes y concordantes) de la Sección VIII del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV. El presente aviso no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV, ni por el MAE. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 74 de la Sección VIII del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco (5) Días Hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas.

La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto (incluyendo los estados contables que se mencionan en el mismo), en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario, así como toda otra documentación complementaria a los mismos. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto (incluyendo los estados contables que se mencionan en el mismo) y del Suplemento, así como del Aviso de Suscripción, del Aviso Complementario y del presente aviso en su totalidad.

ORGANIZADORES Y COLOCADORES



**Banco de Galicia y Buenos Aires
S.A.U.**

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula
CNV N°22.



**Banco Santander Argentina
S.A.**

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula
CNV N°72.



**Banco Comafi Sociedad
Anónima**

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula
CNV N°54.



Banco BBVA Argentina S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula
CNV N°42.

José Martínez de Hoz (n)
Autorizado

La fecha de este Aviso de Resultados es 11 de mayo de 2022.